

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

CÓDIGO: 799247

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar en el concurso “Escaparatismo Navideño”, todos los establecimientos comerciales y de servicios que se encuentren en el término municipal de Leganés, que cumplan con los requisitos que se recoger en las bases.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de la presente convocatoria es establecer una iniciativa consistente en apoyar, promocionar y difundir la actividad del sector comercial de la ciudad, al que tiempo que se fomenta la ambientación navideña y fomentar el consumo local.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 266, de 7 de noviembre de 2024, tablón de anuncios y página web del ayuntamiento www.leganes.org.

Cuarto. *Cuantía.*—Importe total de la convocatoria: 1.800 euros.

- Primer premio: dotado con 1.000 euros.
- Segundo premio: dotado con 500 euros.
- Tercer premio: dotado con 300 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—A partir del día siguiente de la publicación del presente extracto, y antes de la fecha de finalización del montaje 10 de diciembre de 2024.

Sexto. *Otros datos.*— Período de exhibición: la exposición del escaparate deberá mantenerse, desde el 6 de diciembre de 2024, al 7 de enero de 2025, ambos inclusive.

En Leganés, a 25 de noviembre de 2024.—El concejal-delegado de Economía, Desarrollo Local, Comercio y Empleo, José Eugenio Marín García.

(03/19.726/24)

